# APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

   This Public Document

2. has been signed by JULIE ANN FOSTER-PEYTON

3. acting in the capacity of Notary Public

4. bears the seal/stamp of the State of Kansas

   Certified

5. at Topeka, Kansas

6. the 17th day of February, A.D. 2011

7. by Kris W Kobach, Secretary of State

8. No. 11-00749

9. Seal/Stamp:

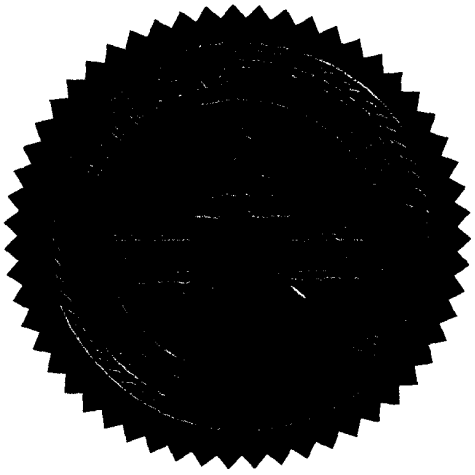

10. Signature

Kris W. Kobach

## PODER ESPECIAL

Yo, Robert L. Steer, mayor de edad, casado, de domicilio en Lenexa, Kansas, Estados Unidos de America, a través del presente instrumento y como representante legal de la compañía SECUADOR LIMITED, confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor del señor Jorge Luis Lazo Jouvin, Ecuatoriano con domicilio y residencia en Guayaquil, Ecuador, para que, en los términos del articulo 6 de lay Ley de Compañías de Ecuador conteste las demandas presentadas en el Ecuador en contra de mi representada y cumpla las obligaciones respectivas del poderdante incluyendo el formulario de Nómina de Socios o Accionistas. El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las facultades establecidas.

Dado en la ciudad de Merriam, Kansas, USA, a los 9th dias del mes de febrero de 2011.

Robert L. Steer, Director

---

## SPECIAL POWER

I, Robert L. Steer, of legal age, married, residing in Lenexa, Kansas, United States of America, through this instrument and as legal representative of the company, SECUADOR LIMITED, confer sufficient special powers as may be required to Mr. Jorge Luis Lazo Jouvin, of legal age, married, residing in Guayaquil, Ecuador, under the terms of Article 6 of the Ecuador Companies Act, with authority to answer the complaints presented under Ecuadorian Law against my representation and to comply with the respective obligations of the special power, including, but not limited to, signing the Annual Report of a Foreign Shareholder. The present power includes the power to carry out all acts necessary for compliance with the authorities granted.

Signed in the city of Merriam, Kansas, USA, this 9th day of February, 2011.

Robert L. Steer, Director

STATE OF KANSAS )
) ss.
COUNTY OF JOHNSON )

The foregoing instrument was acknowledged before me on this 9th day of February, 2011, by Robert L. Steer.

Julie Ann Foster-Peyton NOTARY PUBLIC COMMISSION EXPIRES 01/29/2015 State of Kansas

Notary Public

My commission expires: 01/29/2015

LEGAL REVIEW:

APOSTILLA

CONVENCIÓN DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961

1.- PAÍS: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
ESTE DOCUMENTO PÚBLICO

2.- HA SIDO FIRMADO POR JULIE ANN FOSTER-PEYTON

3.- ACTUANDO EN SU CALIDAD DE NOTARIA PÚBLICA

4.- LLEVANDO EL SELLO DEL ESATDO DE KANSAS

CERTIFICA

5.- EN TOPEKA, KANSAS

6.- EL DECIMO SEPTIMO DÍA DE FEBRERO DEL 2011 DESPUES DE CRISTO

7.- POR KRIS W KOBACH, SECRETARIO DE ESTADO

8.- No. 11-00749

9.- SELLO 10.- FIRMA

HAY UNA FIRMA

HAY UN SELLO (SECRETARIA DE ESTADO – ESTADO DE KANSAS)

(CONTINÚA UNA REDACCIÓN EN ESPAÑOL QUE ESTÁ TRADUCIDA AL INGLÉS CORRECTAMENTE)

ESTADO DE KANSAS
CONDADO DE JOHNSON

EL PRESENTE INSTRUMENTO FUE PUESTO A MI CONOCIMIENTO EN ESTE NOVENO DÍA DE FEBRERO DEL 2011, POR ROBERT L. STEER.

HAY UN SELLO
HAY UNA FIRMA

NOTARÍA PULICA
COMISIÓN EXPIRA: 01/29/2015

REVISIÓN LEGAL (HAY UNA SUMILLA)

FINAL
Declaro que he traducido del Inglés al Español según mi leal entender el documento que me fue presentado. Guayaquil, Marzo 9 del 2.011.

**AB. RICARDO FERBER VERA**
**C.I. No. 09-0891391-6**
**TRADUCTOR**

DR: HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, En Cumplimiento a lo que dispone el Art: 18 Numeral 2 de la Ley Notarial Certifico que la Firma que Antecede Perteneciente a: RICARDO FERBER V. Es la Misma que Consta en su Cédula de Ciudadanía No 09 0891 391 6
Guayaquil 12 ABR 2011

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil

APOSTILLA

CONVENCIÓN DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961

1.- PAÍS: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
ESTE DOCUMENTO PÚBLICO

2.- HA SIDO FIRMADO POR NORMAN GOODMAN

3.- ACTUANDO EN SU CALIDAD DE FUNCIONARIO PÚBLICO

4.- LLEVANDO EL SELLO DEL CONDADO DE NUEVA YORK

CERTIFICA

5.- EN NEW YORK, NEW YORK

6.- 24 DE MARZO DEL 2011

7.- POR LA DELEGADA ESPECIAL DEL SECRETARIO DE ESTADO, ESTADO DE NEW YORK

8.- No. NYC-17646A

9.- SELLO 10.- FIRMA

(HAY UNA FIRMA)
SANDRA J. TALLMAN
DELEGADA ESPECIAL DEL SECRETARIO DE ESTADO

HAY UN SELLO

ESTADO DE NEW YORK 840021
CONDADO DE NEW YORK

YO, NORMAN GOODMAN, FUNCIONARIO DEL CONDADO Y FUNCIONARIO DE LA SUPREMA CORTE DEL ESTADO DE NEW YORK, EN Y PARA EL CONDADO DE NEW YORK, UNA CORTE DE REGISTRO, POSEYENDO POR LEY EL SELLO, POR LA PRESENTE CERTIFICO ACORDE CON LA LEY EJECUTIVA DEL ESTADO DE NEW YORK, QUE MICHAEL R. MAYBERRY, CUYO NOMBRE ESTA ESCRITO EN LA ANEXADA DECLARACION, DEPOSICION, CERITIFICADO DE CONOCIMIENTO O PRUEBA, HA SIDO AL TIEMPO DE TOMAR LA MISMA UN NOTARIO PUBLICO DE Y PARA EL ESTADO DE NEW YORK, DEBIDAMENTE COMISIONADA, JURADA Y CALIFICADA PARA ACTUAR COMO TAL; QUE DE ACUERDO CON LA LEY, UNA COMISIÓN O UNA CERTIFICACIÓN DE SU ROL OFICIAL, CON SU FIRMA AUTOGRAFA QUE HA SIDO LLENADA EN MI OFICINA, QUE AL TIEMPO DE TOMAR TAL PRUEBA, CONOCIMIENTO O JURAMENTO, FUE DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA TOMAR LA MISMA, QUE YO ESTOY BIEN FAMILIARIZADO CON SU ESCRITURA DE NOTARIO PULIBCO O QUE HE COMPARADO SU FIRMA EN EL INSTRUMENTO ANEXADO CON SU FIRMA AUTOGRAFA DEPOSITADA EN MI OFICINA Y CREO QUE SU FIRMA ES GENUINA.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, HE COLOCADO MI FIRMA Y MI SELLO OFICIL ESTE MARZO 24 DEL 2.011.

HONORARIO PAGADO: US$ 3,00.

HAY UNA FIRMA
FUNCIONARIO DEL CONDADO Y FUNCIONARIO DE LA CORTE SUPREMA, CONDADO DE NEW YORK.

2

HAY UN SELLO (FUNCIONARIO DEL ESTADO – CONDADO DE NUEVA YORK)

ESTADO DE NUEVA YORK
CONDADO DE NUEVA YORK
JURADO ANTE MI ESTE
VIGÉSIMO TERCER DÍA DEL MES DE MARZO DEL 2011

(HAY UN SELLO)
MICHAEL R. MAYBERRY
NOTARIO PÚBLICO DEL ESTADO DE NUEVA YORK
REGISTRO # 02MA6033353
CALIFICADO EN EL CONDADO DE NUEVA YORK
MI COMISIÓN EXPIRA EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2013

FINAL

Declaro que he traducido del Inglés al Español según mi leal entender el documento que me fue presentado. Guayaquil, Marzo 9 del 2.011.

**AB. RICARDO FERBER VERA**
**C.I. No. 09-0891391-6**
**TRADUCTOR**

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil. En Cumplimiento a lo que dispone el Art. 18 Numeral 3 de la Ley Notarial Certifico que la Firma que antecede Perteneciente a: RICARDO FERBER V. Es la Misma que Consta en su Cédula de Ciudadanía No. 0908913916 Guayaquil 12 ABR. 2011
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil